



CONCEPCIÓN, 25 de marzo de 2025.

Nº 2009 -PTE- 2025 / VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 694, de 19 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

**DECRETO**

1. Apruébese de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-4565
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES PATENTE PROVISORIA VALIDA DEL 21/03/2025 HASTA EL 21/03/2026 FECHA QUE CADUCARA
Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES DEL SUR LIMITADA
RUT	:	76365101-0
Dirección	:	VICTOR LAMAS 135,
Rol Avalúo	:	00041-0004

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MMPP/MCHR/mchr**  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC\1999868

